



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Vigilancia Judicial Administrativa No. 23-001-11-01-001-2018-00181-00

Solicitante: Carlos José Paternina Ortega

Entidad judicial: Juzgado 1° Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería

Funcionario(a) Judicial: Dra. Fabiola del Cristo Sánchez Mejía

Clase de Proceso: Verbal de Restitución de Inmueble

Número de Radicación del proceso: 23-01-11-01-001-2018-00181-00

Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz

Con fundamento en el artículo 69 inciso 2° del Código Contencioso Administrativo, en lo que tiene que ver con la Notificación por aviso cuando no se pudiese hacer la notificación o no se tiene información en el expediente sobre los datos para comunicar las decisiones al interesado, esta Magistratura dispone:

-Notificar por Aviso en lugar visible de este despacho al señor Carlos José Paternina Ortega, de la Resolución N° CSJCOR18-349 de 1 de noviembre de 2018, por medio de la cual se decide la Vigilancia Judicial Administrativa N° 23-001-1101-001-2018-00181-00.

-Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo.

En Montería a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)

ISAMARY MARRUGO DÍAZ

Magistrada